



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 113

1	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR MABEL RODRÍGUEZ CÁRDENAS Y ALEX RODRÍGUEZ NAVARRO, QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA YANIXA PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL ANTONIO Y MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS, ALEX RODRÍGUEZ, MARÍA ELBA CÁRDENAS FLÓREZ Y ANGÉLIDA MARÍA RODRÍGUEZ NAVARRO CONTRA SALUD TOTAL E.P.S. S.A. Y ALEX MEDINA REYES, AL QUE FUE LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS S.A. (MAG. PONENTE XIQUES ROMERO)	AGOSTO 16/22, Rad. 2016-00287-01 DECLARAR DESIERTA la apelación interpuesta por el extremo pasivo, en contra del auto proferido el 23 de agosto de 2018 Ver Auto -
2	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR ROSA MERCEDES CARRILLO TOBÍAS, SIXTA TULIA CARRILLO TOBÍAS, MARÍA FRANCISCA CARRILLO TOBÍAS Y CARMEN CARRILLO TOBÍAS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, FRENTE A LA SENTENCIA EXPEDIDA EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), POR EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA), DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN PROMOVIDO POR MANUEL SALVADOR CARRILLO TOBÍAS Y ARMANDO RAFAEL CARRILLO TOBÍAS, BAJO RADICADO 47-288-31-84-001-2015-0093- 00, A RAÍZ DEL FALLECIMIENTO DE ANTONIO RUDECINDO CARRILLO VILLA.(MAG PONENTE RODRIGUEZ AKLE)	AGOSTO 16/22 Rad. 2020.00162.01 Acepta la solicitud de desistimiento del trámite de ejecución de costas judiciales decretadas en sentencia, promovido por MANUEL SALVADOR CARRILLO TOBÍAS y ARMANDO RAFAEL CARRILLO TOBÍAS, al interior del recurso extraordinario de revisión iniciado por ROSA MERCEDES CARRILLO TOBÍAS, SIXTA TULIA CARRILLO TOBÍAS, MARÍA FRANCISCA CARRILLO TOBÍAS y CARMEN CARRILLO TOBÍAS, a través de apoderado judicial, frente a la sentencia expedida el veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), por el Juzgado Único Promiscuo de Familia del Circuito de Fundación (Magdalena), Ver Auto

Santa Marta, diecisiete (17) de agosto de dosmil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria.